



CLASE 8.^a



ON9138549



Número 11/2023

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023

PRESIDENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

Grupo Político Municipal Socialista

VOCAL TITULAR

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

VOCALES SUPLENTE

D.^a Carla Campoamor Abad

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.^a María Pilar Mas Suárez

D. Diego Fermín López-Galán Medina

VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (NC-FAC)

VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

No asisten

D.^a Esther Lidia Martín Martín (G. P. M. Socialista)

D. Josué Íñiguez Ollero (G. P. M. Socialista)

D. Ignacio García Marina (G. P. M. Popular)

Invitados

D. David Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio)

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a Sonia Vilar López

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de octubre de dos mil veintitrés.

A las nueve horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la



Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 10 y diario de sesión número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 12.9.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. CP_OFRG 11/2023 Toma de razón de la modificación de miembros de la corporación que desempeñarán su cargo en régimen de dedicación exclusiva y acuerdo de su publicación (concejal del Grupo Mixto-Coalición Canaria [Cca]). (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)
3. CP_OFRG 11/2023 Toma de razón de la modificación de la composición del Grupo Mixto. (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)
4. (CP_OFRG 11/2023) **Comparecencias**
- 4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
- 4.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de manera pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2023»

(R. E. S. Gral. núm. 1088)

4.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta del lugar de celebración de los actos del Carnaval de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1089)

4.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de manera pormenorizada de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalves y Pabellón de Jinámar» (R. E. S. Gral. núm. 1090)

5. (CP_OFRG 11/2023)

Mociones

- 5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «realizar un proyecto para la mejora del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1179)
- 5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la reapertura de la Oficina de Atención Ciudadana de Miller Bajo» (R. E. S. Gral. núm. 1180)
- 5.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «refuerzo de la Policía de Vertidos » (R. E. S. Gral. núm. 1181)

6. (CP_OFRG 11/2023)

Ruegos y preguntas

6. 1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

No se presentaron.

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad



CLASE 8.ª



0N9138550



a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

6.2.2.1. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dispositivo de seguridad de la *Night Run*» (R. E. S. Gral. núm. 1218)

6.2.2.2. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Protocolo VioGén» (R. E. S. Gral. núm. 1219)

6.2.2.3. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «acciones realizadas en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque Estadio Insular» (R. E. S. Gral. núm. 1220)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006):

«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».

6.2.5. Preguntas de formulación oral
No se presentaron.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. (CP_OFRG 11/2023) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala de esta corporación doña Olga Palacios Pérez (R. E. S. Gral. núm. 1194)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Acta número 10 y diario de sesiones número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 12.9.2023.

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. TOMA DE RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑARÁN SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN



EXCLUSIVA Y ACUERDO DE SU PUBLICACIÓN (CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA [CCa]). (ACUERDO PLENARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Se toma razón.

3. TOMA DE RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO. (ACUERDO PLENARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Se toma razón.

4. COMPARENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

4.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta de manera pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2023**» (R. E. S. Gral. núm. 1088)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, para que dé cuenta de manera pormenorizada del coste total del Carnaval de 2023, desglosado por partidas específicas, incluyendo gastos en artistas, infraestructura, promoción y seguridad, entre otros, cómo se ha financiado el Carnaval de 2023, incluyendo cualquier contribución de patrocinadores privados o fondos públicos».

Comparece la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS**

(**Medina Montenegro**) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sr. LÓPEZ GALÁN MEDINA** (concejal del G. P. M. Popular)

4.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta del lugar de celebración de los actos del Carnaval de 2024**» (R. E. S. Gral. núm. 1089)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, para que dé cuenta de cuál va a ser el emplazamiento de los escenarios para la celebración de los actos del Carnaval de 2024, tanto de las galas del carnaval como de las noches del Carnaval».

Comparece la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. MAS SUÁREZ** (concejala del G. P. M. Popular)

INCIDENCIAS:

A las 09:25 horas se incorpora a la sesión el Sr. Quevedo Iturbe.

4.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta de manera pormenorizada de las obras realizadas y de las**



CLASE 8.ª



ON9138551



pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalvez y Pabellón de Jinámar» (R. E. S. Gral. núm. 1090)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, para que dé cuenta pormenorizadamente de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalvez y Pabellón de Jinámar».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sr. GUERRA DE LA TORRE** (concejal del G. P. M. Popular)
- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ** (concejala del G. P. M. Vox)

INCIDENCIAS:

A las 09:50 horas se incorpora a la sesión el Sr. Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio).

5. MOCIONES

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «realizar un proyecto para la mejora del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 1179)

«El Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria llegó a ser un referente en cuanto a la gestión de espacio para dar cabida a las personas que iniciaban un proyecto empresarial, ya fuera autónomo o societario.

Ese impulso se frenó en seco desde la llegada del grupo de gobierno del PSOE, Nueva Canarias (responsable del centro) y Podemos allá por la segunda mitad del año 2015. Desde ese momento, la decadencia del centro ha ido en aumento hasta llegar a un punto en el que la situación actual es de abandono total.

La falta de un proyecto definido para esta infraestructura municipal se aprecia perfectamente, además de en el estado actual del edificio, en que desde el presupuesto del año 2016 se han venido consignando cantidades importantes de recursos económicos para la adecuación de la segunda planta, aún hoy en día en situación original de obra —más de tres millones de euros se han dotado en sucesivos presupuestos—, pero cero euros se han invertido, en una muestra clara de que ni se ha sabido qué hacer ni se ha tenido intención de darle el valor que



puede tener para los emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

Ventanales rotos, extintores caducados, alarma de incendios que no funciona, puerta de acceso al garaje que tampoco funciona adecuadamente, suciedad por todos lados, ascensor que no ha funcionado durante mucho tiempo con personal del centro con movilidad reducida, falta de vigilancia; esta es la penosa realidad a la que se tienen que enfrentar diariamente tanto los empleados municipales asignados al centro como los propios emprendedores que diariamente acceden a sus oficinas.

Debido a esta situación y tras no haber sido capaces de abordar con la debida diligencia soluciones concretas, el área de Desarrollo Local decidió “quitarse de encima” el problema y desde hace pocos meses el Centro de Emprendedores está adscrito al área de Patrimonio, lo que puede ser una oportunidad para que, por fin, se le preste la debida atención y pueda volver a ser un centro de referencia en cuanto al apoyo que el municipio otorga a las personas que deciden emprender un negocio.

Desde el Partido Popular animamos a la dirección política de este servicio a que recupere el tiempo perdido y, más pronto que tarde, actúe en el centro en aras de dignificar el trabajo de aquellos empleados municipales que ejercen su labor allí, de facilitar la labor de aquellos que con mucho tesón están iniciando su carrera profesional y, por supuesto, de dar valor a una infraestructura estratégicamente necesaria para el desarrollo social y económico de la principal ciudad del archipiélago canario que es Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Servicio de Patrimonio elaborará un informe exhaustivo de la situación de la infraestructura del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Asimismo, elaborará un proyecto de destino final y uso de todas sus plantas, tanto del garaje, de la planta de talleres y de la primera planta de oficinas como de la segunda planta.

3. Una vez concluyan estos trabajos, elevará a esta comisión y al Pleno un Plan de Acción concreto que defina el destino y uso, a medio y largo plazo, del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria».

En exposición del asunto: el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

- **Sr. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO** (Gómez Prieto)
- **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** (Quevedo Iturbe)
- **Sr. PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (Hernández Spínola)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes en la votación: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto: NC-FA)



CLASE 8.ª

0,03



ON9138552



Escrutinio de la votación: se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la reapertura de la Oficina de Atención Ciudadana de Miller Bajo» (R. E. S. Gral. núm. 1180)

«El Distrito Centro es el segundo más poblado de la ciudad, con más de 87 000 habitantes, y hasta marzo del año 2020 contaba con dos oficinas de atención al ciudadano, una en la calle Alfonso XIII número 2, donde se encuentran la propia Concejalía del Distrito, el Centro de Servicios Sociales, la Oficina de Asistencia Ciudadana y la Oficina de Tributos, pero por otro lado también se contaba con la Oficina de Atención a la Ciudadanía en Miller Bajo situada en la Carretera del Norte número 35.

Desde que se declaró el estado de alarma en marzo de 2020 debido a la COVID-19, la oficina que se encuentra en la Carretera del Norte número 35 se cerró sin que los vecinos de barrios como Casablanca III, La Paterna, Los Tarahales, Albiturria, Lugarejo, Lomo Apolinario, Miller Bajo, San Nicolás, San Francisco, Divina Pastora o Copherfam puedan ir a realizar sus trámites, teniendo que acudir a la oficina que se encuentra en Alfonso XIII o a las oficinas centrales en el Metropole. No es de recibo que todas las personas mayores o incluso con movilidad reducida no puedan acudir a estas dependencias.

Desde el Grupo Municipal Popular hemos venido preguntando en varias

ocasiones cuál es la razón por la que sigue sin abrirse esta oficina y una de las contestaciones, literalmente, es la siguiente: “Tras el confinamiento y teniendo en cuenta que en estos momentos el servicio de asistencia ciudadana se declaró ‘servicio esencial’ se tuvo que elevar una propuesta de reorganización atendiendo a varios factores, tales como la seguridad de los edificios públicos, el número de gestores y la demanda en las diferentes oficinas de atención a la ciudadanía, todo ello garantizando la atención a los ciudadanos del distrito, pudiendo acudir a la oficina más cercana”.

Son muchas las llamadas que hemos recibido sobre este asunto, ya que no es de recibo que se tengan que desplazar tan lejos teniendo una oficina al lado de sus casas.

No entendemos cuál es la razón para haberla cerrado hace ya más de tres años. No entendemos que teniendo unas oficinas municipales que funcionaban a la perfección y que prestaban una serie de servicios sigan cerradas.

Lo hemos denunciado por activa y por pasiva y ya es hora de que esas oficinas vuelvan a abrir para dar un servicio de calidad como se prestaba con anterioridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos:

Se vuelva a abrir la Oficina de Atención a la Ciudadanía ubicada en la Carretera del Norte para prestar los mismos servicios que se venían realizando antes del estado de alarma y atendiendo a los vecinos sin requerir cita previa».



En exposición del asunto: el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes en la votación: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto: NC-FA)

Escrutinio de la votación: se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

5.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «refuerzo de la Policía de Vertidos » (R. E. S. Gral. núm. 1181)

«El propósito de la presente moción es abogar por el refuerzo de la plantilla de la Policía de Vertidos en nuestro municipio, considerando la importancia de esta figura en la pronta detección y manejo de vertidos, así como su rol crucial en la preservación del medio ambiente y la salud pública.

Actualmente, contamos con un único policía de vertidos en nuestro municipio, cuya labor se ha mostrado vital en la identificación y respuesta rápida ante posibles infracciones relacionadas con vertidos contaminantes. No obstante, la ausencia de personal adicional durante períodos de vacaciones, permisos o enfermedades deja vacante este puesto, afectando a la eficacia del servicio.

Importancia de la pronta detección de vertidos:

La Policía de Vertidos desempeña un papel esencial, al ser la primera en responder y trasladar muestras a laboratorios para su análisis. Esto facilita la detección temprana de contaminantes, permitiendo a los técnicos adoptar medidas rápidas en caso de encontrar restos de contaminación fecal, industrial u otros.

Agilización de procesos sancionadores:

Un equipo reforzado permitiría una identificación más rápida de los responsables de vertidos indebidos, acelerando la apertura de sanciones y contribuyendo así a la disuasión de conductas nocivas para nuestro entorno.

Cobertura en todo el municipio:

Dado que la Policía de Vertidos opera en diferentes puntos del municipio, incluyendo áreas urbanas y litorales, el refuerzo beneficiaría a toda la comunidad, al garantizar una cobertura más completa y eficiente.

En virtud de lo expuesto, proponemos que la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General considere y apruebe los siguientes acuerdos:

- Se estudie la viabilidad de la contratación de al menos uno o dos policías de vertidos adicionales para garantizar la continuidad y eficacia del servicio, incluso en situaciones de ausencia del personal actual.

- Se proceda a la evaluación y posterior estudio de viabilidad para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, como vehículos y equipos, para que la Policía de Vertidos pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva.

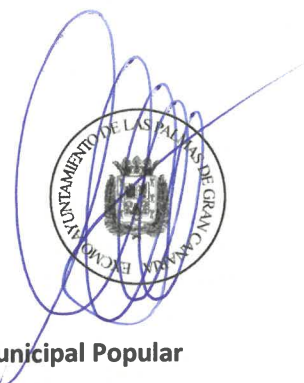
- Que se presente un informe periódico a esta comisión sobre las acciones llevadas a cabo por la Policía de Vertidos,



CLASE 8.^a



ON9138553



incluyendo resultados, infracciones identificadas y medidas tomadas».

Se pospone su tratamiento a la sesión ordinaria del mes de noviembre por imposibilidad de asistencia a la sesión del concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero).

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

No se presentaron.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dispositivo de seguridad de la *Night Run*» (R. E. S. Gral. núm. 1218)

«¿En qué va a consistir el dispositivo de seguridad previsto para la celebración de la *Night Run* del día 21 de octubre?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad) interviene en nombre del señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Traslado la respuesta del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias: «La Policía Local desarrollará un dispositivo, principalmente de tráfico, de acuerdo con el Plan de Seguridad del evento». Muchas gracias.

6.2.2.2. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Protocolo VioGén» (R. E. S. Gral. núm. 1219)

«¿En qué estado se encuentra la firma del protocolo de VioGén?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad) interviene en nombre del señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Vuelvo a trasladar la respuesta del concejal: «En negociación del texto a firmar entre Policía Local y Policía Nacional». Muchas gracias.



6.2.2.3. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «acciones realizadas en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque Estadio Insular» (R. E. S. Gral. núm. 1220)

«¿Qué acciones se han realizado o están previstas de realizar en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque del Estadio Insular desde su inauguración hasta el 31 de diciembre de 2023?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Buenos días nuevamente. Aprovecho hoy con esta pregunta y doy por contestada la pregunta realizada en la Comisión de Pleno de Bienestar Social del mes de septiembre, que prácticamente era la misma. Ha reiterado la pregunta por dos comisiones diferentes.

En definitiva, durante el periodo de marzo a septiembre, se llevaron a cabo cerca de 100 actividades diferentes en el Espacio Joven Creativo «La Grada». Estas actividades abarcaron una amplia gama de temas: desde talleres de arte y creatividad hasta charlas informativas y eventos culturales. Cada una de estas actividades se diseñó con el objetivo de ofrecer oportunidades de aprendizaje, creatividad y entretenimiento a los y las jóvenes de nuestra ciudad.

Una característica relevante de estas actividades es que tuvieron una participación activa y significativa de la juventud, con una media aproximadamente de 25 personas por taller.

La importancia de estas actividades radica en varios aspectos claves, como es el fomento de habilidades y talentos, crecimiento personal y social, inclusión y diversidad, cultura y creatividad, aprendizaje y desarrollo continuo,

oportunidades de liderazgo y participación, interacción y cohesión social.

En resumen, estas actividades desempeñaron un papel fundamental en la vida de los y las jóvenes, proporcionándoles oportunidades de crecimiento, aprendizaje y expresión artística.

En cuanto a las actividades previstas de octubre a diciembre, tendrán el objetivo de seguir enriqueciendo la oferta del Espacio Joven Creativo de «La Grada» y brindar a los y las jóvenes de Las Palmas de Gran Canaria oportunidades diversas para el desarrollo creativo y social. Durante estos últimos meses del año, tenemos previstas cerca de 50 acciones y actividades destinadas a la juventud en el Espacio Joven Creativo «La Grada», actividades que serán de diversa índole, y, como bien saben, la programación es variada y puede sufrir cambios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Campoamor, por su relato pormenorizado.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006)

«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».



CLASE 8.^a

REAL 101



ON9138554



El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): El número de proyectos es el mismo con el que se empezó en marzo de 2023, 11.

6.2.5. Preguntas de formulación oral en sesión

No se presentaron.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala de esta corporación doña Olga Palacios Pérez (R. E. S. Gral. núm. 1194)

Retirada del orden del día a petición de la propia concejala.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Francisco Hernández Spínola



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández



DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 12 de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en seis folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9138549 a 0N9138554, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ocho de noviembre de dos mil veintitrés.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.